



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

BANDO

Por el presente el Sr. Alcalde-Presidente hace saber a todos los vecinos de este municipio:

Es una prioridad de este Ayuntamiento garantizar el correcto uso de las vías públicas y caminos, sobre todo en el aspecto fundamental de la seguridad en la circulación.

Frecuentemente dicha seguridad en la conducción se ve mermada por la existencia de arbolado junto a las vías públicas y caminos que invade parcialmente la calzada y que puede provocar accidentes.

Es obligación de todos los propietarios colindantes con dichas vías públicas y caminos el mantener el arbolado en perfectas condiciones de poda, no invadiendo la calzada pública.

Por todo ello, se realiza un llamamiento general a los vecinos para que procedan a realizar las labores de mantenimiento necesarias que garanticen que el arbolado existente en sus propiedades no invada las calzadas de libre tránsito.



Alhama de Murcia, a 24 de julio de 2012.

EL ALCALDE,

Fdo. Alfonso Fernando Cerón Morales.